



Resolución No. 328-AD-74

Lima, 10 de Diciembre de 1974

Visto el Expediente de Registro N° 56350 de doña ELENA REBECA MUCHA YAURI, pidiendo licencia por asuntos-particulares, sin goce de haber;

De conformidad con lo prescrito en los Artículos 54° y 57° de la Ley N° 11377, Artículos 96° y 97° del Decreto Ley N° 522, y;

Estando a lo informado por la Oficina Central de Administración; y de conformidad con la opinión de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

CONCEDASE a doña ELENA REBECA MUCHA YAURI, Grado VI Sub-Grado 3, Auxiliar de Secretaría de la Dirección - Ejecutiva del INRED, VEINTE DIAS (20) de licencia sin goce de haber a partir del 11 de Diciembre de 1974.

Regístrese y comuníquese.

Una firma manuscrita en tinta oscura, que parece ser la del Sr. Guillermo Toro Lira.

INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

